



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

26/06/23

SGTEX ADVIERTE SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE LOS VEHÍCULOS DE LOS INSPECTORES DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Los empleados públicos de la Consejería de Agricultura en la realización de sus funciones de inspección de la política agraria comunitaria (PAC), conducen *vehículos una buena parte de sus jornadas laborales a lo largo del año para la realización de estas inspecciones, que se realizan en el medio rural, en zonas a veces alejadas de poblaciones y abruptas.*

Que según nos trasladaban los propios trabajadores, las inspecciones en el medio rural dadas las exigencias que en ocasiones debe realizarse a los vehículos, un fallo mecánico, que resulta más probable en un vehículo de excesiva antigüedad (más de 10 años) o kilometraje, puede poner en situación de grave peligro al ocupante/s, por lo que es necesario que al menos debería exigirse tengan unas mínimas características de antigüedad, kilometraje y tipología que los vehículos. Según visitas que han realizado delegados de esta organización sindical actualmente cuentan con coches muy antiguos, **en algún caso con 27 años de antigüedad, y según nos trasladan los trabajadores pueden presentarse diferentes problemas de seguridad para los trabajadores (nos informan de algún accidente incluso).**

En el año 2013, la Dirección General de Tráfico, comenzó a enviar cartas a todos los propietarios de vehículos que tienen 10 años o más de antigüedad. En este tipo de vehículos se duplica el riesgo de fallecimiento en caso de accidente respecto de los vehículos más nuevos. Esta antigüedad supone que muchos de los vehículos que circulan **no cuentan con las mejoras técnicas de seguridad activa y pasiva** que ya traen incorporados los modelos más nuevos.

Que se ha tenido conocimiento de una Resolución de la Inspección de Trabajo de La Coruña en materia de seguridad y salud para el caso de empleados públicos de la Xunta de Galicia, donde se recoge que: “En ningún caso es suficiente que el vehículo pase la correspondiente ITV para que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad y que no suponga un riesgo para los trabajadores”. Existe un requerimiento al respecto, donde la Consejería afectada de la Xunta de Galicia, debe presentar un informe y evaluación de riesgos de todo el parque móvil en propiedad.

También **SGTEX** realizó gestiones en materia de prevención de riesgos laborales, donde se recogía por parte de los Técnicos de Prevención, sobre el uso de vehículos donde se recogía expresamente que debe recibirse formación específica en conducción de vehículos todo-terreno y que se fueran retirando entre otros aquellos de mayor antigüedad y con peor suspensión y habitabilidad.

Por lo que desde **SGTEX**, hemos solicitado que se adecue el parque móvil de estos empleados públicos que realizan inspecciones de la PAC, para que se mejore las condiciones de seguridad en el trabajo de estos trabajadores, y por tanto se disminuya la antigüedad media de los vehículos utilizados. Estaremos especialmente vigilantes en los Comités de Salud y Seguridad, para hacer el seguimiento de cualquier incidente/accidente laboral que se pudiera ocasionar.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA